

## INFORME DE COMISARIO

---

Junta de Accionistas

**PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A.**

Ciudad.-

1. He examinado el Balance General de **PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 y los estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen se efectuó acorde con normas de auditoria generalmente aceptados.
3. Con la revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. Para finales del año fiscal 2016 ya se había realizado la venta de la concesión de la camaronera con sus instalaciones, maquinarias y equipos, propiedad de la **PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A.** La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones de ellas registradas indican que el ejercicio se ha visto afectado por el incremento en los costos de producción y por la caída en los precios del mercado internacional, y considerándose la venta de la concesión y demás rubros intervinientes en la misma se obtuvo una pérdida de USD\$ 73.551,62
4. Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y con el propósito de formarme un criterio sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los cuales según mi opinión han sido cumplidas.
5. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la empresa **PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A.**, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016.



CPA. LIZANDRO MACKENZIE MORAN  
COMISARIO

16 de Marzo de 2017